



DECRETO N° 3354

LAJA, agosto 31 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 277.
- 2.- Invitación Red Enlaces.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora informática Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 31 de agosto 2009, con motivo de asistir a 3° reunión de Planes de usos pedagógicos, a realizarse en dependencias de la Universidad de Concepción.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Rossi, los gastos de combustibles del vehículo patente CB JV 49, modelo Ford Eco Sport, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



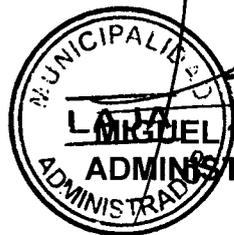
ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *31/08/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233